




Bogotá, 6 de julio de 2023

Señor/a ciudadano/a  
**ANÓNIMO/A**  
Bogotá D.C.

 Radicado N° **S-2023-225727**  
Fecha: 07-07-2023 - 16:47  
Folios: 1 Anexos:  
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310  
Destino: ANONIMO

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **7XTT9**

## Referencia: Traslado de correspondencia por competencia Requerimiento 2882922023 de la plataforma Distrital Bogotá te Escucha

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo cordialmente que la queja mencionada en la referencia a través de la cual usted pone en conocimiento presuntos hechos o comportamientos irregulares e indebidos por parte de personal de Compensar que presta sus servicios en comedores escolares de algunas instituciones educativas de Bogotá y hace referencia puntual al Colegio INEM, ha sido trasladada por competencia a COMPENSAR Caja de Compensación Familiar, para que en el ámbito de sus competencias se adelanten las acciones pertinentes.

De igual manera le informo que la mencionada queja ha sido asignada también a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación del Distrito.

Adjunto copia de la comunicación S-2023-225698 del 7 de julio del año en curso, a través de la cual se realizó el traslado por competencia inicialmente señalado.

Saludo cordial,

Narda Lizeth Rodríguez Toro

**NARDA LIZETH RODRÍGUEZ TORO**  
Jefe Oficina Servicio al Ciudadano ( E )  
Defensor de la Ciudadanía  
Secretaría de Educación Distrital

*Carlos Arturo Castillo Garzón*